08001315300520190013900

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, remito a usted el expediente VERBAL radicado bajo el número 08001315300520190013900, el cual se incurrió en error al fijar fecha de audiencia.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 9 marzo de 2021.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520190013900
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: PLINIO DE LA HOZ Y/O
DEMANDADO: SURA EPS

Se observa que estando en audiencia celebrada dentro del presente proceso el día 3 de marzo de 2021, se fijó como fecha para continuación de audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el 17 de marzo de 2021 a las 10:00, sin embargo, no se percató el juzgado que en esa fecha y hora se encontraba programada con anterioridad otra audiencia, por lo que se procederá a fijar nueva.

1

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

R E S U E L V E:

1. señálese como fecha para llevar a cabo continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 19 de marzo de 2021 a las 10AM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 41
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 10-03-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria